



buciones de los Ayuntamiento = B.
 cordaron. y para dar curso a lo
 ciado a este cuerpo Municipal
 pal para llevar a efecto efer
 to la eleccion de los seis indi-
 viduos que han de aumentar
 De para formar este Ayuntamiento
 con el numero de doce vecinos
 les que le corresponden por con-
 tar este pueblo de cuatrocien-
 tos setenta y cinco vecinos en
 Jose Ant^o Gomez, Jose Gomez Pe-
 lo y Ant^o Belasco, por reunir
 los requisitos prebenidos en la
 Ley; quienes por ser el conyug
 tantes a uno, se personaron
 en esta Sala Capitular, y en
 terado del objeto a que han
 sido llamados, aceptaron y
 en union del Ayuntamiento
 preciso expusieron escripto
 so, y con toda detencion y que

[Handwritten signature or flourish]

